

## Comunicado de Prensa No. 08/2021

Ciudad de México, a 27 de enero de 2021.

### **EL IFT OTORGA MÁS CONCESIONES DE RADIO PARA USO SOCIAL INDÍGENA**

- *El Pleno resolvió otorgar concesiones indígenas en los estados de Oaxaca, Tabasco y Michoacán.*
- *Con el otorgamiento de estas concesiones los habitantes de las diferentes localidades a las que pertenecen podrán ejercer diversos derechos, así como, promover y rescatar las manifestaciones culturales que dan identidad a sus pueblos.*
- *El IFT refrenda su compromiso de trabajar en favor de las comunidades indígenas del país, y que sus habitantes tengan acceso a contenidos culturales, educativos y de su interés para así ejercer sus derechos.*

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) resolvió otorgar tres nuevas concesiones para uso social indígena para prestar el servicio de radiodifusión sonora en frecuencia modulada (FM), en los estados de Oaxaca, Tabasco y Michoacán.

Con estos otorgamientos suman un total de 19 concesiones en materia de radiodifusión que ha entregado el IFT para la operación de estaciones de radio de uso social indígena, las cuales, no solo son un medio para ofrecer información a sus habitantes sobre los asuntos que atañen a la comunidad, sino que, realizan una trascendente labor para preservar su lengua materna, promover y rescatar las manifestaciones culturales que dan identidad a los pueblos originarios.

Asimismo, se promueven y garantizan los derechos de los pueblos indígenas al libre acceso a la información plural y oportuna, así como a la libre manifestación de sus ideas, establecidos en los artículos 2°, 6° y 7° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

## Comunicado de Prensa No. 08/2021

Las nuevas concesiones fueron otorgadas a:

- La Comunidad Chatina de Rancho Viejo (Variante Zenzontepec), asentada en Rancho Viejo, Municipio de Santa Cruz Zenzontepec, Oaxaca, cuyo objetivo, además de ser un medio alternativo de información para sus pobladores, es fomentar la cultura chatina en los pueblos vecinos y el rescate de la originalidad de la lengua en los jóvenes, y así promover la importancia de salvaguardar su cultura. Destaca que ante la importancia que cobra la equidad de género en la localidad, el nombre que llevará la estación de radio será en honor a la mujer indígena: “TI’I KUNÁ Æ TSA’NJÄ” (LA VOZ DE LA MUJER CHATINA).
- La Comunidad Indígena Ejido Ignacio Allende, con cobertura en la localidad con el mismo nombre y en las de Álvaro Obregón, Estancia, y Francisco I. Madero Cortázar, en el municipio de Tenosique, Tabasco, cuyo objetivo es promover y rescatar las manifestaciones culturales que dan identidad a su pueblo originario y que servirá como un canal de comunicación entre los habitantes y las autoridades, para dar a conocer diversos programas sociales en las lenguas zen tal, chol, y tzotzil. Incluirán dentro de su programación, espacios exclusivos donde mujeres indígenas puedan participar en diversos programas
- Uekorheni, A.C., en Huecorio, en el Municipio de Pátzcuaro, Michoacán, cuyo objeto principal es reforzar el tejido social de su comunidad, preservar y fomentar la cultura, lengua, costumbres y saberes de los Pueblos Originarios de Michoacán, por lo que el proyecto de la estación reivindica el respeto a la diferencia y el reconocimiento a la pluralidad social, cultural y lingüística de la nación mexicana, teniendo como principios fundamentales la pluralidad, igualdad de género y equidad.

## Comunicado de Prensa No. 08/2021

Esta radiodifusora pretende convertirse en una herramienta de empoderamiento para las mujeres de la comunidad, quienes participarán activamente en las actividades de la estación de radio, adquiriendo conocimientos en los campos de la información y la tecnología y promoviendo que las mujeres se involucren en la toma de decisiones de los proyectos comunitarios.

Con estas acciones el IFT continúa con su labor en favor de las comunidades indígenas del país, para que sus habitantes, a través de la radio, tengan acceso a contenidos culturales, educativos y de su interés para así ejercer sus derechos.

\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social  
Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena,  
Benito Juárez. C.P. 03720  
Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: [WWW.IFT.ORG.MX](http://WWW.IFT.ORG.MX)

